



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 15/16) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta de la sesión número 14 (ordinaria), de fecha 28.10. 2016
 - Diario de sesiones número 30 (ordinaria), de fecha 28.10.2016.

- 2.- (P. 15/16) Aprobación de la guía de sesiones del Pleno y sus comisiones para el año 2017.

- 3.- (P. 15/16) Toma de razón de resoluciones de convocatorias de puestos vacantes en esta Corporación reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:
 - Resolución del alcalde número 34638, de 7 de noviembre de 2016, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Oficial Mayor, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.
 - Resolución del alcalde número 34639, de 7 de noviembre de 2016, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema libre designación, del puesto de colaboración de Interventor Adjunto, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.
 - Resolución del alcalde número 34640, de 7 de noviembre de 2016, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Viceinterventor entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.
 - Resolución del presidente del Pleno número 35042, de 8 de noviembre de 2016, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretario, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría,

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==	PÁGINA 1/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

categoría superior.

- Resolución del alcalde número 35481, de 10 de noviembre de 2016, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Órgano de Gestión Económico-Financiera, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.
- Resolución del alcalde número 35482, de 10 de noviembre de 2016, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Interventor General Municipal, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 4.- (P. 15/16) Plan de Cooperación con los ayuntamientos. Modificación de anualidad 2016. Según acuerdo adoptado por el Cabildo de Gran Canaria el 28.10.2016. Toma de razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 5.- (P. 15/16) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por don Carlos Domingo Martell Hernández.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 6.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se solicita una estrategia con objetivos definidos a corto y medio plazo para el organismo autónomo Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) (R. E. S. Gral. núm. 2392)
- 7.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se declaran actuaciones prioritarias para la ciudad: la solución de movilidad para el Istmo de Santa Catalina y los accesos de los barrios del distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya a la Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 2398)
- 8.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular por la que se insta a la mejora general de varios barrios de la ciudad, en particular su limpieza, mantenimiento de la red de saneamiento y cuestiones relacionadas con la seguridad y accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 2399)
- 9.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía, integrados en el

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

mismo, relativa a Ruta Accesible Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 2393)

- 10.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al transporte entre los colectivos y el Banco de Alimentos, necesidad de obligado cumplimiento para una ciudad solidaria (R. E. S. Gral. núm. 2387)
- 11.- (P. 15/16) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, para la mejora y optimización de los recursos en la Concejalía de Cohesión Social (R. E. S. Gral. núm. 2388)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 15/16) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 32136 al 37555, emitidos del 24 de octubre al 21 de noviembre de 2016, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 32012, de 24 de octubre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 24 de octubre de 2016.
- Decreto número 33609, de 27 de octubre de 2016, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, del 28 de octubre (a partir de las 22:00 horas) al 1 de noviembre de 2016.
- Decreto número 34185, de 3 de noviembre de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Sostenibilidad los días 4, 7, 10 y 11 de noviembre de 2016.
- Decreto número 35340, de 10 de noviembre de 2016, de sustitución del concejal delegado de Recursos Humanos, del 12 al 15 de noviembre de 2016.
- Decreto número 35351, de 10 de noviembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 35471, de 10 de noviembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Decreto número 35472, de 10 de noviembre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes, del 14 (a partir de las 13:00 horas) al 17 de noviembre de 2016.
- Decreto número 36008, de 14 de noviembre de 2016, de sustitución

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==	PÁGINA 3/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones, del 14 (a partir de las 13:00 horas) al 17 de noviembre de 2016.

- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde desde el día 15 de noviembre a las 13:00 horas hasta el 16 de noviembre de 2016, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 36009, de 14 de noviembre de 2016, de sustitución del titular del Área de Economía y Hacienda, del 15 (a partir de las 13:00 horas) al 16 de noviembre de 2016.
- Decreto número 36010, de 14 de noviembre de 2016, de sustitución de la directora general de la Asesoría Jurídica el día 2 de diciembre de 2016.
- Decreto número 36090, de 14 de noviembre de 2016, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Barrios y Participación Ciudadana del 16 al 21 de noviembre de 2016.
- Decreto número 36092, de 15 de noviembre de 2016, de revocación de designación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 36094, de 15 de noviembre de 2016, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, del 15 (a partir de las 10:00 horas) al 16 de noviembre de 2016.
- Decreto número 36289, de 16 de noviembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Decreto número 36648, de 17 de noviembre de 2016, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Mixto en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 45, 46, 47, 48, 49 y 50, de fecha 29.9.16, 6.10.16, 11.10.16, 13.10.16 y 27.10.16, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 11.10.2016.
- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 13.9.2016.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 11.10.2016.
- Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, sesión número 5 (ordinaria), de fecha 14.9.2016.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 9 (ordinaria), de fecha 13.10.2016.

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==	PÁGINA 4/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 13 (ordinaria), de fecha 14.10.2016.

Juntas Municipales de Distrito:
Sin asuntos.

Organismos autónomos:
Instituto Municipal de Deportes
Decretos y resoluciones del presidente y del gerente del número 259 al 334, emitidos del 6 de septiembre al 7 de noviembre de 2016, respectivamente.

Actas
Actas de la Junta Rectora, sesiones números 11, 12 y 13, de fecha 9.9.2016, 20.9.2016 y 13.10.2016, respectivamente.

2.- (P. 15/16) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.
- Solicitudes de comparecencia pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Del señor concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad (Quevedo Iturbe): Para que dé explicaciones sobre el cambio de postura sobre la apertura dominical para las zonas de gran afluencia turística.

3.- (P. 15/16) **Ruegos y preguntas**

3. 1.- Ruegos

3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- Preguntas

3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Apertura Pabellón Cono Sur (R. E. S. Gral. núm. 2362)
- Expedientes de solicitud PCI (R. E. S. Gral. núm. 2363)
- Personas sin hogar Gran Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 2364)
- Ley Canaria Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 2365)
- Actuaciones urbanísticas entorno Manuel Becerra (R. E. S. Gral. núm. 2366)
- Información sobre la financiación del BRT (R. E. S. Gral. núm. 2367)

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

- Compraventa terreno vertedero (R. E. S. Gral. núm. 2368)
- Ordenanza fiscal tratamiento residuos (R. E. S. Gral. núm. 2369)
- Ingresos en concepto IBI (R. E. S. Gral. núm. 2372)
- Política tarifaria aparcamiento Acuario (R. E. S. Gral. núm. 2374)
- Cobro servicios anexos (R. E. S. Gral. núm. 2375)
- Cambio color y coste Cycla (R. E. S. Gral. núm. 2376)
- Traslados vecinos Las Majadillas (R. E. S. Gral. núm. 2377)
- Relación actuaciones ejecutadas EDAR Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2378)
- IV fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 2379)
- Tribunal Administrativo Contratos Públicos SAD (R. E. S. Gral. núm. 2380)
- Aparcamiento San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2381)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.7.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Estrategia de Desarrollo Rural (R. E. S. Gral. núm. 1702)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Sobre el Consejo Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 1692)

Sesión 30.9.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Suspensión licitación de contrato (R. E. S. Gral. núm. 1916)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Estado de ejecución de moción aprobada el 29 de enero de 2016 (R. E. S. Gral. núm. 1945)

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Parque Deportivo La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 2143)
- Proyecto "Acera naciente avda. Marítima" (R. E. S. Gral. núm. 2144)
- Plaza Poema del Mar (R. E. S. Gral. núm. 2145)
- Pasarela del Istmo (R. E. S. Gral. núm. 2146)
- Situación parcelas anexas Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 2147)
- Parcela El Confital (R. E. S. Gral. núm. 2148)
- Priorización proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2150)
- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)
- Contradicciones proyectos FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2152)
- Modificaciones EDAR Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 2155)
- Coste modificación separadores Cycla (R. E. S. Gral. núm. 2157)

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Licitaciones de Geursa (R. E. S. Gral. núm. 2255)
- Seguridad en el Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 2256)
- Nueva incorporación de un vehículo al Servicio de Bomberos (R. E. S. Gral. núm. 2257)
- Ley de Coordinación de Policías Locales de Canarias (R. E. S. Gral. núm. 2258)
- Hotel en la zona portuaria (R. E. S. Gral. núm. 2259)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 29.7.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Está previsto por el Grupo de Gobierno estudiar la viabilidad de darle traslado a la depuradora de Barranco Seco, tal como proponía el concejal socialista, Néstor Hernández, allá por el año 2009, dado que la problemática que genera a los vecinos sigue a día de hoy siendo la misma? Y si es así, si puede explicarnos en qué momento del proceso de estudio nos encontramos.

Sesión 30.9.2016

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Es verdad que el Ayuntamiento no tiene caracterización de vertidos, que no tiene sectorización de los usuarios, que no se sabe qué grandes empresas, qué vierten y qué contaminan, y que no tiene levantamiento cartográfico?
- ¿Qué cantidad de dinero ha invertido Emalsa en el mantenimiento y conservación de las galerías de servicio y barrancos canalizados, en qué situación de mantenimiento y conservación se encuentran y si cree que haría falta invertir más dinero?

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- ¿Nos podría informar si la estación de bombeo que está entre el Muelle de Las Palmas y la avenida Marítima ya está conectada?
- ¿Cuál es la fecha prevista para que se publique la bolsa de empleo en el Servicio Municipal de Limpieza?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- ¿Nos podría indicar el número de licencias de taxis que hay actualmente en vigor y la situación laboral de los titulares de dichas licencias?

Grupo Político Municipal Popular

- ¿Qué medidas va a poner el Grupo de Gobierno en marcha en la vía de Las Perrerías para la seguridad de los vecinos?

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==	PÁGINA 7/8



iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de noviembre de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro de verificación: iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==	PÁGINA	8/8


iH68uEV9sHFfAYPk2paOA==